

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas. En el extranjero, un semestre. 12'00. Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15. Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales.

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINION

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Y EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN TENERIFE, GOMERA Y HIERRO

DIRECTOR POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Lunes 29 de Agosto de 1910.

Laguna. nros de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirjase toda la correspondencia literaria al Director a la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, acosería.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

ADMINISTRADOR F. MOLOWNY REAL

El problema canario

INFORME

que el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, Capital de la provincia de Canarias, ha acordado emitir contribuyendo, cual estima de su deber, a la información abierta a tenor de los distintos particulares que comprende el Cuestionario a que se refiere la R. O. del Ministro de la Gobernación publicada en la Gaceta de 17 de Abril de 1910.

Es verdaderamente sensible para el Colegio, el tener que comenzar este modesto trabajo, haciendo presente su extrañeza por el hecho incomprendible de haberse hecho caso omiso, y aún más, haberse suprimido en el expresado Cuestionario el particular relativo a la organización judicial de estas islas que formaba parte del que anteriormente había publicado y que es en realidad el único que entraña verdaderamente importancia, y que reclama preferente atención por parte de los Poderes públicos, omisión y supresión injustificados que arrancarían unánimes y enérgicas protestas de todos los corazones que sienten y aman la justicia, si fuera posible creer que no sólo en apariencia, sino también en realidad ellas obedecieran al plan preconcebido y premeditado de reconocer y declarar la intangibilidad de la Audiencia del territorio como organismo que tiene su asiento en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, sin existir la misma idea, el mismo decidido propósito, de conservar intactos y en la plenitud de sus atribuciones y facultades a los organismos administrativos que radican en esta ciudad de Santa Cruz de Tenerife, Capital de la provincia.

Pero el Colegio entiende que sin falta a un elemental deber, y sin hacer traición a sus convicciones, no puede ni debe pasar por alto, no puede ni debe dejar de ocuparse en este informe de un particular tan capital é importante como el emitido en el actual Cuestionario; y por ello es que se permite proponer, como propondrá en lugar oportuno, las reformas que en lo referente a dicho particular deben llevarse a la práctica, que lastimar derechos adquiridos, traigan consigo el mejoramiento de la administración de justicia, y satisfagan las legítimas aspiraciones de una gran parte, quizás de la mayoría, de los habitantes del territorio canario.

No puede el Colegio tampoco, pasar en silencio, y dejar de hacer ver, y comprender a los Poderes públicos, que lo que ha dado en llamarse problema canario, y cuya solución se pretende encontrar en modificaciones más ó menos radicales de la organización administrativa y electoral de la provincia, no es tal problema, ni cosa que se le parezca; no es más que un ardid de que se vienen valiendo los que a todo trance quieren romper la unidad provincial, ó arrebatar la Capitalidad de la Provincia á Santa Cruz de Tenerife, para hacer aparecer que se ofrecen graves dificultades, que se ocasionan serios conflictos, con su dependencia de los Centros y Autoridades de esta Capital, y con la centralización en ella de los servicios provinciales, dificultades y conflictos que son puramente fantásticos, y criados siempre por ellos, al mismo tiempo que ponen en juego su influencias y elementos de publicidad con el fin de explotar la debilidad de los Gobiernos, y obtener todo género de concesiones sin razón ni beneficio alguno para el buen régimen, pero con mengua y perjuicio de las prerrogativas y derechos que á la Capital de la provincia corresponden, y de que gozan todas sus similitudes del territorio Nacional.

La provincia de Canarias, debe tenerlo en cuenta el Gobierno, puede gobernarse y ser administrada como lo ha sido hasta aquí al igual que las demás provincias Españolas y quizás con mayores facilidades que algunas de éstas, principalmente en la actualidad, en que, aparte del telégrafo y teléfono que ponen en comunicación constante a todas las Islas entre sí, y á las principales poblaciones de cada una de ellas, existe el medio rápido y cómodo de locomoción á vapor establecido entre las mismas Islas, que permite recorrerlas todas en unas cuantas horas á partir de esta Ciudad, lo cual no pasa en varias otras provincias en que para trasladarse de la Capital á algunos de sus pueblos, precisa estar viajando, no horas sino días, y soportando las molestias de una mala diligencia.

Lo que hace falta para una buena administración justa y equitativa, en esta Provincia de Canarias, es que no se haga una excepción para ella, es que se la mida por el mismo rasero que las demás de la Nación; y que haya entereza y aeregría por parte de los Gobiernos para evitar que se rompa la unidad provincial, que sin reportar beneficios, traería el consiguiente aumento de gastos al erario público, para respetar y hacer que se respete la Capitalidad en Santa Cruz de Tenerife, en cuya posesión viene de antiguo, con todos los organismos, centros y dependencias oficiales que á ellas son inherentes y que tienen las demás capitales de las restantes provincias de España; así como los derechos adquiridos y por el tiempo consagrados á favor de cualquiera de las otras poblaciones del Archipiélago; y para no tolerar, en fin, imposiciones de los pueblos, ni atender influencias caciquiles que tiendan á menoscabar estas prerrogativas y derechos. En suma, que lo que procede, y lo que la inmensa mayoría de la Provincia anhela, es que se la conserve bajo el mismo régimen administrativo que sus hermanas de la Península sin que esto obste á la adopción de algunas reformas que sin menoscabar dicho régimen, sin alterar sus relaciones con la Metrópoli, conduzcan facilitado más posible las que deben mediar entre la Administración, y los habitantes de todas y cada una de las Islas que componen el territorio provincial.

Hay que fijarse, en que el tal problema de Canarias es, ni más ni menos, que el mismo que se ha planteado varias veces, en otras provincias peninsulares en donde, pueblos que han adquirido importancia, y han contido con influencias, han disputado la capitalidad á aquellos otros, que de antiguo venían en posesión de ella; y sin embargo de los procedimientos más ó menos sediciosos con tal fin puestos en práctica, ni estos han llegado á preocupar seriamente á los Gobiernos, ni han dado motivo á introducir alteraciones en la legalidad existente ni, menos aún, si cabe, á causar despojos de derechos legítimamente adquiridos, para dejar satisfechas en todo ó en parte, tales ambiciosas é ilegítimas aspiraciones, sino que se ha impuesto el respeto á esos derechos, y se ha mantenido el imperio de las leyes generales de la Nación en que de cansa el régimen gubernativo y administrativo provincial.

¿Por qué, pues, al mal llamado problema de Canarias no se le dá esta misma solución, que tras de ser muy sencilla, sería la única que en vez de crearlo evitaría serias dificultades y justificados conflictos? Como consecuencia, pues, de las anteriores consideraciones, el Colegio concreta su informe en los términos siguientes:

1.º Que la organización administrativa de Canarias debe ser exactamente la misma que la de las provincias peninsulares que se rigen por las Leyes Comunes de la Nación, conservándose la unidad provincial en la forma existente, así como la Capitalidad en Santa Cruz de Tenerife, en la que deben radicar todas las Autoridades, Corporaciones, Centros y demás organismos oficiales, que á dicha Capitalidad son inherentes, y de los cuales están dotadas las Capitales de aquellas otras provincias salvo la modificación de que luego se hablará, que sin alterar en nada lo esencial del régimen gubernativo y administrativo actual, facilitará las relaciones entre la administración y sus administrados proporcionando, con escaso gasto, beneficios de importancia á todos los insulares.

2.º Que la organización electoral, por lo que á las Diputaciones provinciales se refiere, debe ser la misma que la de las demás provincias no aforadas; pero en cuanto al funcionamiento de estas Corporaciones, con el fin de evitar la obstrucción que suelen hacer los

Diputados de algunas de las Islas no concurriendo á las sesiones, para que por falta de número dejen de celebrarse, cuando así conviene á sus intereses, pretextando futilidades, y contando con la impunidad, debe hacerse en la Ley una modificación bien general, ó bien especial para esta Provincia, reducida á que pueda tomarse acuerdos de segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de Diputados que concurra, igual que sucede hoy con las Corporaciones Municipales, y entendiéndose esto no solo para las sesiones de la Diputación, sino también para las de la Comisión provincial.

Y por lo que hace á las elecciones para Diputados á Cortes, conviene también modificar la Organización que actualmente rige en el sentido de que se divida la Provincia en tantos distritos electorales como partidos judiciales en ella existen; ó de no aceptarse esto, dejar subsistentes las dos circunscripciones de Tenerife y Gran Canaria, reducidas á los límites de cada una de estas islas, con los Diputados que con arreglo á la Ley á las mismas correspondan, conservar tal cual está el distrito electoral de Santa Cruz de la Palma, y crear dos nuevos distritos, formados uno, por las islas de Gomera y Hierro, y otro, por las de Lanzarote y Fuerteventura, que se llamarán respectivamente «Distrito electoral de Gomera-Hierro» y «Distrito electoral de Lanzarote-Fuerteventura» eligiendo cada uno un Diputado.

3.º Que con lo expuesto en la primera de estas conclusiones y con lo que se expone á explicar más adelante la modificación en aquella apuntada, queda contestada la pregunta del Cuestionario referente á «si cada una de las islas debe tener la personalidad necesaria para resolver en su territorio, los asuntos de carácter puramente insular dentro del régimen común».

4.º Que el sistema de agrupación de islas para que cada grupo administre los intereses peculiares y resuelva los asuntos propios de las islas que lo forman no es de ningún admisible, en sentir de este Colegio, por que á más de entranar ese sistema, un cambio radical y completo en el régimen administrativo de la Nación, y el quebrantamiento de la unidad provincial, cosas ambas que por absurdas, perjudiciales y peligrosas se rechazan, no obviaría tampoco tal sistema las dificultades, ni subsanaría las deficiencias que se pretentan para combatir la actual organización administrativa de la Provincia, ya que esas dificultades y esas deficiencias, que no son peculiares de Canarias sino comunes á todas las provincias ó regiones, solo desaparecerían, y aún así no del todo, dividiendo el Archipiélago en tantas fracciones como islas, ó más aún, como pueblos tiene, y dando á cada uno los elementos y organismos necesarios para administrarse y gobernarse por sí, lo cual es una verdadera utopía.

5.º Que el procedimiento administrativo debe subsistir tal cual está establecido y se aplica en toda la Nación, ó sea de acuerdo con las Leyes Municipales Provinciales, y de lo Contencioso, y los Reales decretos de 15 de Mayo de 1902, y 15 de Noviembre de 1909 excepto, por supuesto, el artículo 28 de este último, que á más de ser un añadido que no encaja dentro de él, y cuya derogación necesariamente se impone, no se refiere tampoco al aludido procedimiento.

6.º Que para reparar la injusticia cometida con la Capital de esta Provincia de Canarias, dejándola indotada de la Audiencia Provincial, que se creó y estableció en todas las demás Capitales de las Provincias de España, y al mismo tiempo para mejor atender á las necesidades de todo el Archipiélago en lo relativo á la Administración de justicia, sin perjuicio de conservar en Las Palmas de Gran Canaria, el Tribunal de la Audiencia Territorial que allí tiene su asiento, se disponga el inmediato funcionamiento en esta dicha Capital, de una Sección de la misma Audiencia, para la cual vienen figurando en presupuestos las cantidades necesarias, cuya Sección que no ha llegado á establecerse sin duda por impedirlo el absorbente caciquismo de aquella otra Isla debe servir de base para la creación de un

Tribunal Contencioso-administrativo en esta propia Capital.

7.º Que las modificaciones que conforme á lo indicado en la primera de las precedentes conclusiones, cabe introducir para la mayor facilidad en la administración de todas las Islas del Archipiélago, se reducen á conservar la Delegación del Gobierno de S. M. en Las Palmas de Gran Canaria, pero con jurisdicción en esta Isla solamente, creándose organismos análogos en cada una de las otras Islas de Lanzarote, Fuerteventura, Palma, Gomera y Hierro, con residencia en la Capital de cada una de ellas, cuyas Delegaciones deben ser dos, allí donde lo exija la importancia de la Isla; una dependiente del Gobernador Civil de la Provincia para el mantenimiento del orden y demás funciones gubernativas, y otra, del Delegado de Hacienda para cuanto haga referencia al régimen económico-administrativo; allí donde no sea posible, este dualismo, una sola Delegación con facultades mixtas, y dependa en parte del Gobernador, y en parte del Delegado de Hacienda, según la índole de los asuntos.

Para el cumplimiento de su misión, deben esas Delegaciones en cuanto á la administración económica se refiere, tener una organización análoga á las antiguas Administraciones Subalternas de Hacienda, pero con facultades para recaudar y satisfacer cuando correspondiera y haya de tener efecto dentro de la respectiva Isla; y por lo que hace el régimen gubernativo, deben tener las atribuciones necesarias, para además del mantenimiento del orden, poder suspender con arreglo á la ley Municipal, los acuerdos de los Ayuntamientos de la Isla, dando cuenta con informe al Gobernador de la Provincia para que éste, si aprueba la medida, lo haga á su vez al Gobierno, y ser la Autoridad á quien deban remitir los Ayuntamientos de la Isla respectiva los recursos de alzada que se interpongan contra sus acuerdos y contra las resoluciones de las Alcaldías, á fin de que ante ella se sustancien hasta terminar el trámite de mejoramiento de recurso á que se refieren los Reglamentos administrativos, en cuyo estado les elevará su informe, para su resolución al Gobernador de la Provincia, quien, como actualmente acontece, los resolverá con Audiencia de la Comisión Provincial, si así lo estima conveniente; para que antes dichos Delegados presenten los habitantes de la Isla, las instancias, documentos y recursos que hoy necesitan presentar ante los Gobernadores y para que, en fin, sean ellos, las autoridades de que su Isla respectiva se valgan dichos Gobernadores para hacer llegar á sus habitantes de la misma las resoluciones que á estos interesen: á los asuntos de carácter económico-administrativo, pero dentro naturalmente de la esfera propia de su naturaleza.

Y cuanto, en fin, á la categoría de los referidos funcionarios, y del personal que ha de integrar dichas Delegaciones, debe estar en relación y armonía con el cargo que desempeñan, y con la importancia y necesidad del servicio de cada una de las Islas.

Con esta sencilla modificación, que no varía en su esencia el régimen actual, entiendo el Colegio, que resultarían perfectamente adaptadas á la estructura geográfica de estas Islas, las Leyes por que hoy se rige la Nación de los distintos órdenes de la Administración pública, y se tendría además el beneficio ideal para todos los insulares de que, sin salir del territorio de su respectiva Isla, tendrían en ella todas las facilidades y comodidades, que en cuanto á la administración y gobernación disfrutaban hoy los habitantes de esta de Tenerife, en la cual radica de antiguo de hecho y de derecho la Capital de la Provincia.

Santa Cruz de Tenerife, 12 Julio de 1910.—El Decano, Agustín Rodríguez Pérez.—P. A. del Colegio.—El Secretario, Carlos Calzadilla.

POR TELEGRAFO

(De nuestro redactor-corresponsal)

Cotizaciones de Bolsa

BOLSA Madrid 27—23'40. Deuda perpetua 4 p 8 interior, á 85'00. Acciones Banco de España á 449'00. Amortizable 5 p 8, á 100'50.

CAMBIOS

Londres, vista, á 27'21 por £. París, vista, á 7'75 por F.

Bolsa de París

Exterior Español, á 94'87. Acciones de ferrocarriles Norte España, á 377 00.

Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Alicantes), francos 403'00.

EL SERVICIO OBLIGATORIO

Proyecto de bases para la nueva ley de reclutamiento y reemplazo. He aquí un extracto de su contenido:

«Acordado por el Gobierno de Su Majestad presentar á las Cortes un proyecto de ley de Reclutamiento y reemplazo que establezca el servicio militar obligatorio para todos los españoles, y siendo preciso someter á la resolución del Consejo de señores ministros unas instrucciones que contengan los principios fundamentales que han de servir de norma para la redacción de las bases de la citada ley y por el Estado Mayor Central, se procederá con urgencia á redactar las mencionadas instrucciones, las cuales comprenderán:

- 1.º Edad de los mozos en el año del alistamiento. 2.º Duración del servicio en las distintas situaciones, atendiendo á la creación de una reserva territorial. 3.º Alistamiento de los mozos en los Municipios de la Monarquía y en los Consulados de España que se designen. 4.º Exclusiones y excepciones. 5.º Concesión de prórrogas para el servicio militar. 6.º Instrucción de las tropas. 7.º Creación de cuadros gratuitos de oficiales y clases. 8.º Casos en que pueda acortarse el servicio militar mediante el pago de un impuesto y extensión de este impuesto ó cuota á los mozos que obtengan alguna ventaja legal. 9.º Voluntariado en el ejército. 10.º Condiciones para viajar y contraer matrimonio, según la situación militar de los mozos sujetos al servicio de las armas. 11.º Multas y castigos; y 12.º Cuanto convenga expresar en las instrucciones, á juicio de ese Estado Mayor Central, para dar á conocer el pensamiento que ha de desarrollarse después en las bases del proyecto de ley.

El Estado Mayor Central, cumpliendo lo ordenado por el ministro de la Guerra, ha propuesto las instrucciones que han de someterse á la resolución del Consejo de Ministros para redactar las bases del proyecto de ley, y que están contenidas en 27 apartados.

En uno de ellos se establece que los mozos entren en el servicio á los veinte años, y durará quince, de los cuales tres en activo, tres en primera reserva, seis en segunda reserva y los restantes, hasta quince, en reserva territorial, á contar desde el ingreso en caja.

Los excedentes de cupo recibirán durante un año, la instrucción elemental del soldado, y luego los ejercicios que convenga.

Quedarán exentos del servicio los que posean instrucción militar y se equipen y sus'enten á su costa, mientras el Cuerpo no salga á campaña ó á maniobras.

Los mozos que se encuentren en este caso podrán elegir Cuerpo para su destino.

Se determinará la cuota militar ó impuesto, pagadero en plazos anuales, que han de satisfacer los mozos que por causa legal dejan de prestar toda ó una parte del ser-

Fotografía Alemana San Francisco 34 Tarjetas postales en mate ó brillo, ptas. 4, media docena y pesetas 7, la docena.

vicio en filas, así como los que ob-
tenen prórrogas.

Caso de movilización, el llama-
miento comenzará por el reemplazo
más moderno, aunque el Gobierno
pueda efectuar la movilización por
regiones, por Armas ó Cuerpos, por
servicios y aún por unidades.

Determinaránse las condiciones
en que han de admitirse los volun-
tarios.

Los mozos que acrediten su apti-
tud y reúnan las condiciones que
determinen exámenes y pruebas
reglamentarias, obtendrán nombra-
mientos de oficiales ó clases de una
escala gratuita. El nombramiento
de segundo teniente de dicha esca-
la dará derecho al ascenso á primer
teniente, para ser empleados en ca-
so necesario en el ejército de pri-
mera línea ó reserva, y hasta el de
capitán, para completar, en caso de
movilización, á los profesionales y
retribuidos, no pudiendo en ningún
caso obtener nombramiento de jefe.

Los individuos sujetos al servi-
cio militar podrán contraer matri-
monio ó recibir órdenes sagradas
desde su pase á la primera reserva.

Servicio telegráfico

(De nuestro redactor-corresponsal)

El cólera se progaga. Una di-
misión.

Madrid 27-18:30.

Las últimas noticias que se reciben
de Italia, del curso de la epidemia colé-
rica, son altamente desconsoladoras.

En las poblaciones atacadas por el
terrible mal, es gravísima la situación
por el pánico que reina ante el extraor-
dinario número de invasiones que se
suceden.

El Gobierno italiano continúa dictan-
do todo género de medidas sanitarias.
También hablan esos despachos de
que la epidemia se ha presentado en
Nápoles con mucho poder difusivo.

Aumenta el pánico.
En toda España se extreman las me-
didas de aislamiento.

—El Sr. Aldave ha dimitido el cargo
de Capitán general de Melilla, que se le
confió en la reciente combinación de
mandos.

El ministro de la Guerra y el señor
Canalejas no ocultan la contrariedad
que esta dimisión les ha producido.

Hablase también de que los demás
generales se hallan disgustados.

Noticias de Portugal ¿Revo-
lución? El Palacio real.

Madrid 28-19:40.

Han causado gran expectación las
noticias que se están recibiendo de Por-
tugal, indicadoras de la agitación polí-
tica, de carácter peligroso, que allí ha-
llase planteada.

Las elecciones han sido agitasímas.
En algunos distritos ha habido graves
colisiones en las cuales intervino la
fuerza pública.

Nótase en Lisboa una verdadera fiebre
revolucionaria.

La guardia del Palacio real ha sido
reforzada, y las tropas acuarteladas.

En Europa hay gran expectación.

Canalejas.—Un moro.—Los
«aplechs».—Autos de fe.
Colisiones.

Madrid 28-21:40.

Ha llegado á esta Corte, de San Se-
bastián, el Sr. Canalejas.

Igualmente ha llegado el Muaza, jefe
de la Embajada marroquí que ya estuvo
en esta Corte.

—En Barcelona se celebraron los
aplechs. Estuvieron concurrencísimos.

A la llegada del señor Urquijo los
católicos quemaron varios números de
los periódicos *El Progreso* y *El Radica-*

Los radicales apagaron la hoguera,
trabándose una colisión entre ambos
elementos.

La fuerza pública les disolvió.

El cólera en Europa

En la Estación Sanitaria del
puerto de esta Capital, se han reci-
bido, de la Dirección General de
Sanidad Exterior, los siguientes te-
legramas:

Madrid 27-11:40

Participa nuestro Cónsul que en
Nápoles han ocurrido ires casos
sospechosos cólera.

Madrid 27-22

Según noticias recibidas de nues-
tro Cónsul en Brindisi, mar Adriá-
tico, Italia, ha ocurrido en dicha
población un caso sospechoso có-
lera.

Madrid 28-13:15

Noticias oficiales recibidas, acusan
2 casos cólera Bergum, Paisos
Bajos, provincia Frisia.

Del Gobierno civil

Al Juzgado municipal se ha da-
do cuenta de que Francisco Rodri-
guez, produjo unos erosiones en la
cara y ojo izquierdo á Luis Silverio
(s) Francés.

—A la misma autoridad ha sido
denunciado un sujeto llamado Agustín
Fables, por desobediencia al
guarda del muelle, Federico Mora.

Por fuerzas de la Guardia Civil
de este puerto han sido denuncia-
dos los paisanos Escolástico Gon-
zález Armas y Francisco Daria, por
extraer arenas en las pleyas de San
Andrés.

—Ultimamente han sido denun-
ciados por la Guardia Civil 58 ca-
rros que circulaban por las carre-
teras del Estado sin las correspon-
dientes patentes de la Hacienda
pública.

Espectáculos

Teatro principal.—A las 8 y me-
dia y 9 y media proyecciones de
cine; películas de Pathé. Debut en
ambas secciones de los aplaudidos
malabaristas «Les desuñer.»

Las últimas películas estrenadas
han obtenido un verdadero éxito.

Parque Recreativo.—A las 8 y
media, cine y despedida de los
aplaudidos duelistas Walmar y
Mari Ferri.

A las 9 y media, sección doble á
precios sencillos en beneficio del
público.

Despedida de dichas artistas con
nuevas y originales duetos.

Careografía.—Mañana reapre-
senta en este Parque la pareja care-
gráfica Mari Tito.

En el Teatro Viana El concierto del Sábado

Como suponíamos, el concierto del
sábado ha sido un excitado para los en-
tusiastas organizadores y un gran triun-
fo para nuestra notable Banda Municipi-
pal, que en esa noche confirmó ante el
inteligente público lagunero, su bien
cimentada fama como la primera en su
género de la provincia.

El lindo teatro Viana se hallaba to-
talmente ocupado por una selecta y
distinguida concurrencia, en la que
dominaba el bello sexo. Puede asegu-
rarse sin temor de exagerar, que allí se
dió cita toda la buena sociedad lagune-
ra y una nutrida representación de la
colonia veraniega de esta Capital.

A las ocho y media llegó el tranvía
que conducía á la Banda Municipal, con
el Concejal D. Bernardo Martín y el
Secretario de la Junta del Fomento
Artístico, D. Miguel Feria, siendo reci-
bida con aplausos y vivas por el núme-
roso público que desde hacía una hora
en las cuatro esquinas de las calles de
Herradores y Juan de Vera, siendo sa-
ludados por la Comisión de festejos y
los señores Alcalde de la Laguna y
San Juan Cruz.

Dar cuenta por separado de la labor
realizada por la Banda Municipal, sería
larga tarea. Baste saber que en todas
las obras que figuraban en el programa,
Director y profesores rayaron á gran
altura, que el público entusiasmado
aplaudía sin cesar y que al finalizar el
concierto la ovación fué delirante; diez
ó doce veces se levantó la cortina, para-
corresponder á los bravos y aplausos de
la concurrencia, que no se cansaba de
aclamar al inteligente maestro Sr. Ariz,
alma de nuestra brillante banda y á los
profesores que bajo su clara y precisa
batuta, á tan gran altura han puesto el
nombre de nuestro pueblo.

La ovación del sábado pocas veces la
hemos presenciado en la Laguna.

Terminada esta brillantísima fiesta
artística, invitados por la Comisión, se
trasladó la Banda y acompañantes al
salón de actos del Casino «El Porvenir»,
donde fueron todos obsequiados con
verdadera espléndidez. Allí vimos tam-
bién al Alcalde de la Laguna, D. José
Suárez, y al nuestro D. Juan Martí
Dehesa, y á gran número de Concejales
del Ayuntamiento de la vecina ciudad,
y distinguidas personas de la misma
que rivalizaban en sus obsequios y
atenciones á los músicos.

A las once y media el maestro Ariz,
que no cesó de recibir efusivas y sinceras
felicitaciones, dió el orden de partir,
y minutos después abandonaba la Banda
Municipal la hermosa ciudad de los
Adelantados entre los aplausos y vivas
del público, que eran contestados por
los músicos.

Grato recuerdo guardaremos todos
los que tuvimos la suerte de asistir á
tan soberbia fiesta artística.

Nívaro.

Justicia municipal

Lista de los individuos que han
solicitado ser nombrados Fiscales
municipales en la renovación ordi-
naria de 1911.

Arafo
D. Francisco Pérez Batista.

Candelaria
D. Ignacio Núñez de la Cruz y
D. Juan Batista y Batista.

Santa Ursula
D. Joaquín García Gutiérrez, don
Feliciano González Guzmán y don
Juan Fernández González.

Garachico
D. José Yanes Acosta y D. José
Rodríguez Alfonso.

Icod

D. Juan González Ravelo, D. Vic-
toriano González Vera, D. Hilario
Miranda Bautista y D. Ciro Fragozo
y Bencomo.

Orotava

D. Tomás Llerena y Monteverde.

Adeje

D. Manuel García Carballo, don
Rafael Meo Alayón, D. José Casa-
ñas Capote, D. Francisco González
Afonso, D. Diego Hernández Fraga
y D. Leto Castellano Baez.

Arice

D. Juan Delgado García, D. Ra-
míro García Marrero y D. Epifanio
Morales Crisóstomo.

Arona

D. Antonio García Friles.

Fasnia

D. Francisco Marrero Fresneda,
D. Juan Fumero Rodríguez, y don
José García Rodríguez.

Granadilla

D. José Frías Pomar.

Guta de Tenerife

D. Agustín Borges Rodríguez.

NOTAS MARITIMAS

Ayer por la mañana llegó proce-
dente de Londres y escalas, el vapor
inglés *Agadir*, con 2 pasajeros y
carga general para esta plaza.

Conducía 66 pasajeros en tráni-
sito para Funchal y Londres.

También llegó ayer el paquete
inglés *Bathurst*, procedente de Si-
erra Leona, donde se padece la fiebre
amarilla, siendo sometido á las
prácticas sanitarias correspondien-
tes.

Hoy han fondeado los trasatlán-
ticos alemanes *Cap Verde*, proce-
dente de Buenos Aires, Montevideo
y Río Janeiro, con 273 pasajeros en
tránsito para Hamburgo, y *Asun-*
ción, de Santos, Río Janeiro y Ba-
hia, con 102 pasajeros para Ham-
burgo y escalas.

El sábado entraron los pailebots
Bella Lucia, de Agate, con gana-
do, y *Estrella*, de Canaria, con car-
ga general. También fondeó el ba-
landro *Antonio*, de Arrecife, con
piedra de cal.

Ayer entró el pailebot *Bella Lu-*
cia, de Agate, con frutos.

Mañana, de seis á siete, llegará á
este puerto, procedente de Cádiz y
Las Palmas, el vapor correo *Delfin*.

Sección marítima

Día 26

ENTRADA DE VAPORES

148-*Seagull*, español, de Pto. Cruz
para Pto. Cruz; á Elder.

149-*Chasna*, español, de Arrecife pa-
ra la Palma; á Hamilton.

150-*Granada*, alemán, de Buenos Ai-
res para Hamburgo; á Hamilton.

151-*Sancho*, español, de Adeje para
San Marcos; á Thoresen.

Día 27

152-*San Lucar*, noruego, de Gottem-
bourg para Canaria; á Thoresen.

153-*Carmen*, español, de San Sebas-
tián para San Juan; á Hamilton.

154-*Addah*, inglés, de Liverpool para
Opobo; á Elder.

155-*Maehrie*, español, de Pto. Cruz
para Pto. Cruz; á Hamilton.

156-*Le poltville*, belga, de Amberes
para Matadí; á Elder.

157-*Insizwa*, inglés, de Lorenzo Mar-
ques para Londres; á Hamilton.

158-*León y Castillo*, español, de Ca-
naria para Valverde; á Elder.

Día 28

159-*Agadir*, inglés, de Londres para
Londres; á Miller-Wolfsen.

160-*Bathurst*, inglés, de Opobo para
Liverpool; á Elder.

161-*Guanche*, español, de Garachico
para Tazacorte; á Fyffes.

162-*Taoro*, español, de Pto. Cruz pa-
ra Hermigua; á Fyffes.

163-*Seagull*, español, de Pto. Cruz
para Pto. Cruz; á Elder.

Aparato descubridor de aguas subterráneas

Hace unos días, estuvo en esta isla
don Alberto Escobar, Gerente de la
casa Figuerola, de Valencia, con un
aparato patentado descubridor de cor-
rientes subterráneas. El Sr. Escobar
efectuó algunos estudios con dicho a-
parato en los Realejos, Rambla, Icod, Ga-
rachico, Silos, Buenavista, Guía, Gua-
ncha y algunos otros sitios donde todos
los propietarios de fincas han quedado
altamente satisfechos de las indicacio-
nes hechas por el citado señor y el
aparato.

Los señores propietarios que deseen
obtener detalles del referido aparato,
como también prospectos de la casa
donde encontrarán todas las maquina-
rias que se relaciona con alumbram-
ientos de aguas, pozos artesianos,
molinos á viento, cámaras de aire com-
primido, etc., etc., pueden dirigirse en
esta Capital al representante Aurelio
Martín, calle de las Flores 3, 3.º

Se venden las casas núms. 75 y 77
calle Médico Comenge.

Informará en la casa núm. 75.

Las mejores Pastas para Sopas

se elaboran en

LA LEGALIDAD

JOSÉ FERNAUD (Sucesor de Alvaro Feraud)

Pan Parisiён, Pan Madrileño, Dulcería fina

Chocolates, Azafranes, Molinos harineros

Especialidad en la molienda de esta Casa.

Dirección: Serrano, Castro y Noria Alta (Barrio Duggi).

Teléfono núm. 312

Esta Gran Fábrica es la mejor montada de la Provincia

Varias noticias

Se nos ruega solicitemos de la
amabilidad del señor Director del
Tranvía eléctrico, que el coche que
de la Laguna sele para esta Ca-
pital á las 10 y media de la noche
lo haga á las 11, durante la presen-
te estación, y á las 11 y media las
noches que haya paseo en la vecina
ciudad.

Quedan complacidos nuestros
estimados comunicantes y trasla-
dado el ruego al complaciente se-
ñor Redonnet.

Anoche inauguró la bien mon-
tada y provista confitería *Chante-*
cler, propiedad de la señora viuda
de Corbella.

No obstante las plausibles gestio-
nes del Alcalde, señor Martí, y el
deseo que las casas han tenido de
complacer á nuestra popular y digna
primera Autoridad local, modifi-
cando en favor de los obreros el
pliego de sus condiciones, aún la
huelga no se ha solucionado.

En cuantos periódicos recibimos
de Las Palmas, vemos que se aconseja
á estos obreros que persistan en
su actitud.

Creemos innecesario señalar la
causa de esos desinteresados y al-
truistas consejos.

Por este Gobierno Civil han sido
exceptuadas de la fórmula de su-
basta las obras de desviación de la
alcantarilla que desagua en el inté-
rior de este puerto.

Por gestiones del General Eulate
han sido dotadas con una sección
de 20 plazas montadas, las fuerzas
de esta Comandancia de la Guardia
civil.

Es conveniente decir que el suel-
do de los patrones de gebarres de
la casa de los señores Elder, Dem-
pster y Ca., despedidos el sábado
por negarse á trabajar en los vapo-
res de la expresada casa, habla si-
do elevado, hace dos meses, próxi-
mamente, de quince á veinte y cinco
duros mensuales.

Ayer falleció nuestro honrado
convecino don Bartolomé Bernal
y Sosa, á cuya apreciable familia
acompañamos en su duelo.

Anoche experimentó una sensi-
ble mejoría en la enfermedad que
viene padeciendo, nuestro distin-
guido amigo don Juan Torres de
León Huerta, mejoría que vivamen-
te deseamos se acentúe y perdure.

En Cádiz ha fallecido reciente-
mente la señora doña María de la
Concepción de las Barras de Pas-
cual, madre política del doctor don
José Siévert, á quien enviamos
nuestro pésame.

El sábado de la semana pasada
fué recogido de una ciudadela si-
tuada en el barrio de «Buanavista»,
por una Escudra de la Cruz Roja
al mando de don Florencio Contre-
ras, el mandingo Garvasio Díaz, que
fué conducido al Hospital Civil.

En Las Palmas ha fallecido la
respetable señora D.ª María de la
Soledad Pérez Galdós.

Reciba su distinguida familia
nuestro más sentido pésame.

La Bota Inglesa. — Pone
en conocimiento de su numerosa
clientela haber recibido un gran y
variado surtido de sandalias, botas
y zapatos para niños.

También ha recibido botas y za-
patos para Caballeros de las más
acreditadas fábricas de Manchester
(Inglaterra).

Hay también para Sra. botas y
zapatos estilo Luis XV, negros y
de color en muy buena clase.

COCHES. Por no poder atenderlos
su dueño, se venden un
landau y una jardinería victoria, con
tres caballos cada uno y sus correspon-
dientes arneses. Informarán, calle Sabi-
no Berthelot, esquina á Robayna (Po-
trero).

Tos: Tose el que quiere que no hay
Tos que resista 24 horas á los Discos
Pectorales Roselló.

Caja 2 reales. Frasco 6.—Farmacias
y droguerías.

Registro civil

Día 27 y 28

NACIMIENTOS

María del Carmen Martín y Guimerá.
José de la Asunción Sánchez y Her-
nández.

DEFUNCIONES

Félix Hernández y García, de esta
ciudad, 4 años; Hospital de niños.

Gervasio Díaz García, de esta ciudad,
33 años; soltero, Hospital Civil.

Bartolomé Bernal y Sosa, de Arreci-
fe, 60 años; casado, San Francisco 58.

ANTES DE PODER

utilizarlos, es menester extraer el
hierro ú oro de la piedra mineral.
Lo mismo puede decirse del acei-
te de hígado de bacalao puro.
Sus virtudes no se encuentran en
sus materias grasosas y mucho
ménos en su asqueroso sabor y
olor. Sus efectos sobre los ner-
vios y la repugnancia con que lo
recibe el estómago, son más que
suficientes para contrarrestar, en
la mayoría de las gentes, sus
buenos efectos como medicina, y
eso sin tomar en cuenta que es
de difícil digestión. Sin embar-
go, siempre hemos tenido moti-
vo para creer, que envuelto en
los elementos que componen el
aceite de bacalao, se encontraban
propiedades curativas del más al-
to valor, pero fué necesario separar-
las de su nauseabunda matriz
en que estaban combinados, y es-
to es lo que con gran éxito se ha
efectuado en la elaboración de la

PREPARACION DE WAMPOLE
en cuyo eficaz remedio, tan sa-
broso como la miel, tenemos toda
la esencia del Aceite de Bacalao
Puro, combinada con Jarabe de
Hipofosfitos Compuesto, Extra-
ctos de Malta y Cerezo Silvestre.
Estos ingredientes, constituyen
un reconstructor de tejidos, un
purificador de la sangre y un re-
constituyente general incompara-
ble. Ante este remedio, la enfer-
medad se retira con una eficacia
y rapidez, que asombra á los fa-
cultativos tanto como deleíta á
los enfermos. En los casos de
Escrófula, Anemia y Afeciones
Pulmonares, jamás deja de pro-
porcionar un alivio y curar. «El
Sr. Dr. José M. Guijosa dice:
He empleado su Preparación de
Wampole en una Señorita que
presentaba algunos síntomas in-
quietantes en el aparato respira-
torio y desde el primer frasco co-
menzó á notarse alivio marcado,
habiendo desaparecido toda hue-
lla de enfermedad al terminar el
sexto frasco.» En las Boticas.

LA BOTA DE PARIS

Grandes almacenes de calzado
de Joaquín Cola Sabater

En estos acreditados almacenes se
acaba de recibir un inmenso surtido en
calzado de todas clases, habiendo gran
novedad para Señoras y Caballeros.
Sandalias, botas y zapatos para niños,
Especialidad en calzado inglés.

San Francisco 18 y 20 é Imeldo Seris 39

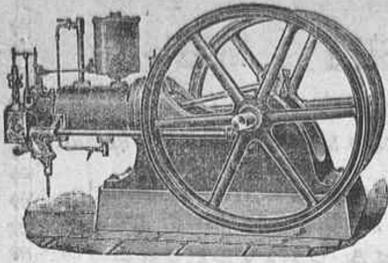
Se venden sacos vacíos

en la fabrica ee pastas para sopas de
D. José Feraud, Barrio Duggi.

Se desea comprar la «Historia Ge-
neral de las Islas Canarias»
por Viera y Clavijo. Dirigirse á esta
im renta.

Tinta para periódicos

Se vende en la imprenta de este Diario.



Sperling & Williams

Ingenieros.-Londres

Esta casa suministra toda clase de maquinaria, facilitando gratis presupuestos y explicaciones en español
Unica casa en Londres que reúne estas condiciones.

Instalaciones funcionando satisfactoriamente en **TENERIFE, CANARIA Y PALMA**

Estas instalaciones comprenden

Motores eléctricos, á gas pobre, petróleo vapor y viento, molinos harineros, dinamos, maquinaria azucarera, etc. etc.

Apoderado: **Alfred Williams**

Marina II, Santa Cruz. Viera y Clavijo 24, Las Palmas.

AGENTES TÉCNICOS:

Andrés Orozco, Santa Cruz de Tenerife. Emilio Leal Berneda, Las Palmas.

Advertencia: En la casa del Apoderado se pueden ver los testimonios de compradores.

Subasta voluntaria

El día 27 del corriente mes de Agosto, á la una de la tarde, se celebrará, en el estudio del Notario de la Laguna D. Adolfo Carrillo, la de una extensa finca rústica, conocida por *Las Barranqueras*, que radica en la jurisdicción del Sauzal. En el caso de no haber postores para la totalidad de la finca, ó de que los que se presenten no cubran el hilo de la subasta, se admitirán proposiciones para adquirirla en parcelas, pudiendo, en uno y otro caso, verificarse el pago del precio al contado ó á plazos, en las condiciones que indicará, á quien lo desee, el citado Notario.

Para obtener buen vino

Laboratorio Enológico

Es preciso que el cosechero abandone el empleo de mutiginas y sales, que tan perjudiciales son á la salud, y al mismo vino; corrigiendo su mosto en atención á la zona de sus viñas, y circunstancias de la vendimia, empleando substancias sanas y que procedan de la uva tales como:

Fermento Ruz para obtener vinos secos.

Conservador del vino, para vinos flojos de altos.

Alcohol su'furoso, para que el vino no se agrie.

Debe preparar sus envases lavándolos con **Saviol** que les quita por completo la acidez.

Precios económicos
Consultas é instrucciones gratis.

R. Armas de Miranda, Imeldo Serís 37

El Fígaro

REVISTA UNIVERSAL ILUSTRADA
Habana, Cuba

Precios de suscripción

Un trimestre en Canarias Ptas. 7'50

Un semestre en id. 15'00

Un año en id. 30'00

Corresponsal en estas islas

J. Benítez Rodríguez.

Pedro Poggio 5.—Santa Cruz, Palma.

MARMOLISTA

Imeldo Serís, 108. Alfonso XIII, 86.
SUCURSAL DE ITALIA

Representante técnico, M. Francisco Díaz

Esta casa se hace cargo de toda clase de trabajos, en adornos, estatuas, sepulcros y monumentos para plazas públicas, lozas sepulcrales, cabeceros, bonitas y sólidas cruces.

Precios de fabrica sin alteración.

Visitar esta casa antes de finado.

Se alquilan habitaciones amuebladas sin amueblar. In-
rognes: San Francisco núm. 43.

Ningun enfermo del

ESTÓMAGO é

INTESTINOS

por crónica y rebelde que sea su dolencia debe desesperarse. Muchos son los que han consultado con notabilidades médicas de París, Londres, Berlin, New-York, Roma y Madrid, sin encontrar alivio con otros tratamientos y en cuanto dichos médicos les han recetado el **ELIXIR**

SAIZ de CARLOS

(STOMALIX)

han recobrado la salud con su uso, largos años perdida.

Con mucha frecuencia las fermentaciones anormales del estómago producen acedias y vómitos que se corrigen inmediatamente con este medicamento quitándose las náuseas, dolores, ardores epigástricos, aguas de boca y tendencia al vómito, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, aumentando de peso si estaba enflaquecido.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

Se remite por correo foliote á quien lo pide



Gran Bazar Alemán

Alfonso XIII 42, frente á las máquinas SINGER

Inmenso surtido en trajes hechos para caballeros á precios nunca vistos!

Trajes completos á Ptas. 16, 25 y 35.

Americanas á Ptas. 6, 7, 8 y 12.

Chalecos á Ptas. 6, 8 y 12.

Cinturones-chaleco, á Ptas. 1'50, 2 y 3

Formas de sombreros, á Ptas. 1'50, 2 y 3.

Platos hondos y llanos, la docena Ptas. 2'25.

Pronto llegará confeccion hecha para señoras.
Se adornan y confeccionan toda clase de sombreros para señoras á precios módicos.

Expedientes

de las Agencias Ejecutivas y Recaudaciones contra los Ayuntamientos deudores á la Hacienda por el Impuesto de Consumos, se venden en esta imprenta.

Fés de vida.

Partes diarios para hoteles y fondas.

Facturas para te-
las caladas.

Carnet para los
gufas intérpretes

Se hallan de venta en la imprenta de Molowny, San Francisco, 32

Estados de Consumos

para el movimiento mensual de los depósitos, sujetos al nuevo formulario, se hallan de venta en esta imprenta.

Tomad siempre
Histógeno
Llopis
para curar
la Tuberculosis, Anemia
Diabetes y enfermedades
consuntivas en general.
Venta:
en todas las farmacias
de España,
Portugal y América.
Recomendado
por todos los médicos

Unico depósito para Canarias, donde está prohibida la reventa de mis especialidades, Droguería de D. Gaspar Meléndez, Farmacia.—53, Triana 53.—Las Palmas.

Se vende leche de vacas Jersey
á domicilio por la mañana y tarde á cincuenta céntimos litro. Dirigirse á D. Narciso de Vera, calle Empedrada núm. 11, Laguna.

Tren de planchado
Consolación, 58.
Prontitud, esmero y precios módicos.

Al contado ó á plazos
Se venden dos casas, una en el Barrio de Duggi, y la otra en la calle de San Telmo.
También se permutarán esas casas por una finca rústica en las inmediaciones de esta Capital.
Dará razón D. Ramón Baudet, en el Parque Recreativo.

Banco Vitalicio de España

Compañía de seguros sobre la Vida y rentas vitalicias

DOMICILIO SOCIAL:
Rambla de Cataluña, 19 y Cortes, 603. — BARCELONA.

Capital suscrito, Ptas. 15 000.000'00 Capital desembolsado, Ptas. 3.750.000'00
Reservas en 31 de Diciembre, Ptas. 26.085.296'77
Pagado á los asegurados hasta el 30 de Abril de 1909, Ptas. 44.325.252'48

Esta Compañía fundada en el año 1880 es la que más seguros tiene en Canarias, habiendo pagado por siniestros en esas Islas más de 900.000 pesetas.
Cartera de riesgos en curso en el año 1908, 109.006.000'00

Para informes y contratos en esta provincia, Inspector, D. Francisco Martínez Miranda, Las Palmas; Subinspector, D. Ramón Baudet, Santa Cruz de Tenerife; Delegados en Santa Cruz de Tenerife, Sres. V. la. é Hijos de Juan La-Roche, y en Las Palmas, señores M. Curbelo y Compañía.
Esta Compañía está dentro de la nueva Ley para seguir operando en España

Salón Parisiën

SOMBREROS
Gran surtido de las últimas novedades parisienses en sombreros, blusas, batas, peinadores y todas clases de ropas blancas para Sras.
Mme. Van-den-Branden
Méndez Núñez 15, junto al P. Municipal

Maestros zapateros:

En la calle de San Francisco número 14 se venden materiales para la fabricación de calzado á precios baratísimos.
También se venden cortes aparados de toda clase de pieles á precios sin competencia. Se pica de todos los materiales.
Visítad este establecimiento y os convenceréis. — San Francisco 14.— Santa Cruz de Tenerife.

Empleado

para trabajar por horas, se ofrece persona formal en todos los trabajos de escritorio. En esta imprenta informarán

Se alquila la hermosa casa con jardín calle de San Francisco Javier núm. 34, en esta Capital.
Dará razón D. Ramón Baudet, Plaza de Weyler núm. 3.

Casas en condiciones higiénicas, se alquilan

en esta Capital' calles de Alvarez de Lugo, Duggi y Nueva. También dos accesorias para escritorio ó despacho en la calle del Dr. Comenge núm. 19 — Informarán en la casa de la calle Alfonso XIII (antes Castillo) núm. 19.

lia es antes que todo. ¡De una vez para siempre, sabedlo bien, deseo no ser yo pospuesto á los pobres del país.
Juana enjugó las lágrimas que se le agolpaban á los ojos, sin decir una palabra.
La puerta se abrió de nuevo.
—¡Calle!—dijo Renée entrando y sonriendo irónicamente.—¡Papá regaña hoy á la Cenicienta! ¡Es chocante! Continúa, papá... no te detengas por mí. ¿Qué es lo que ha hecho la Cenicienta?
La frase que había pronunciado cuando entró aumentó el mal humor de Julio Leroux.
—¿De dónde venís, señorita?—preguntó dejando á Juana para emprenderla con Renée.
—¡Bah!—dijo ésta dando una nueva carcajada falsa y contrafida.—Parece, papá, que me vas á hacer un interrogatorio en regia.
—¿De dónde venís?—preguntó de nuevo el exbanquero dando con el pie en el suelo.—¡Cuando yo pregunto, es para que se responda!
—Papá, desconfío de tí, porque te veo nervioso.
—Señor Juez instructor,—contestó Renée haciendo una reverencia cómica,—estaba en el parque.
—¿Por qué no habéis venido cuando han tocado la primera vez?
—Porque no he oído la campana.
—Entonces estáis sorda.
—No me agrada serlo, señor Juez.
—Pues bien, ¿entonces?..
—Tengo otra excusa... estaba durmiendo.
—¡A las once de la mañana y en el campo! es imposible.
—Posible ó imposible, es verdad. Me fastidio tanto en esta barraca, que me parece que me voy á volver loca...

quel aislamiento que le parecía insoportable. Nada más fácil que haber entablado cordiales relaciones de necesidad con los moradores de las diferentes posesiones situadas en los alrededores de Hojas Verdes, á cuatro ó cinco leguas en contorno. Pero el ex-banquero no quería.
—Todas estas gentes—se decía—son ricas y yo no lo soy... Me humillarían con su lujo, como yo lo hubiera hecho en otro tiempo... Aparentemente serían sumamente atentos, pero en el fondo me desdeñarían... más vale la soledad...

VIII

Se almorzaba á las once en Hojas Verdes, se comía á las siete.
Una mañana, hacia cinco minutos que la campana había sonado, cuando Leroux, vestido con pantalón de pie, zapatillas, chaqueta de franela y la cara con gran ceño, se presentó en el comedor. Hizo un movimiento de impaciencia hallándole desierto, y acercándose á una de las ventanas, comenzó á dar con los dedos de una manera nerviosa contra los cristales. Cansado de este ejercicio, se volvió al ayuda de cámara, infeliz provinciano, quien, con la servilleta en el brazo, estaba de pie é inmóvil. Al ver su aire estúpido, le preguntó bruscamente:
—¿Dónde están las señoritas?
—La señorita Lezarine ha salido á caballo, la señorita Juana ha salido á pie, y la señorita Renée se está paseando en el parque...

JACOB AHLERS
LISTA DE LOS VAPORES QUE SE ESPERAN
LAS FECHAS SON APROXIMADAS

DIA	VAPORES	Tonelaje	DESTINO
1 Septbr.	Reischtag	4500	Las Palmas, Dakar, Rufisque, Bathurst y Costa de Africa.
3 »	Tijuca *	4800	Madera, Lisboa, Rotterdam y Hamburgo.
4 »	Hans Woermann	5600	Las Palmas y Costa de Africa.
4 »	Alexandra Woermann	4800	Madera y Hamburgo.
8 »	Kronprinz	5700	Southampton, Amberes y Hamburgo.
12 »	Erna Woermann	7300	Las Palmas y Costa de Africa.
17 »	Eleonore Woermann	5100	Conakry y Costa de Africa.
19 »	Gertrud Woermann	7500	Swakopmund, Lüderitzbuch, Cap Town y Costa Oriental Africa.
23 »	Eleonore Woermann	5100	Southampton, Bou'ogne y Hamburgo.
29 »	Admiral	6300	Southampton, Amberes y Hamburgo.

* Llevan frutos.

Comp.ª Transatlántica (antes A. López y C.ª)
Servicio del mes de Septiembre de 1910

Nombres de los vapores	Salidas	Destinos
P. de Sarrástegui	9 Septbr.	Montevideo y Buenos Aires
M. L. Villaverde	11 Septbr.	Santa Cruz de la Palma y Fernando Poo
San Francisco	15 Septbr.	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona
Antonio López	30/31 Agost	Cádiz y Barcelona
Manuel Calvo	18 Septbr.	Sta. Cruz Palma, Puerto Rico, Habana, Colón Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanilla, Curazao y Guaira, con trasbordo en Habana y para Veracruz.
		Cádiz, Barcelona y Génova

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.
Agentes, **Vinda e Hijos de Juan La Roche.**

WHISKY * WHISKY
Dewar's White Label
Dewar's extra special. Dewar's special

Este Whisky es el más conocido y el más acreditado en el mundo.

FAMA UNIVERSAL

De este Whisky se vende en todos los Hoteles, Cafés, Restaurants y Almacenes de Ultramarinos tanto en el interior como en Santa Cruz, de modo que el viajero siempre puede conseguir el Whisky que más le gusta.

de navegación, se halla de venta en la imprenta de este Diario, San Francisco n.º 32.

Hamilton & Co.

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan:

Las fechas son aproximadas

DESTINO	VAPORES	DIA
	Insizwa	26 Ags
	Grantully Castle	1 Sep.
	Ruapehu	2 Sep.
	Salamis	2 »
LONDRES	Waiwera	5 »
	Orari	5 »
	Cluny Castle *	4 »
	Durham Castle	7 "
	Galeka *	14 "
	Karamea	15 »
	Tainui	16 »
	Goth	22 »

LIVERPOOL Olive Branch 13 Sep

HAMBURGO Westerwald 1 Sept. (Via Coruña, Santander y Havre)

Cape Town y puertos del Sur y Este de Africa Tintagel Castle 1 Sept.

Cape Town Hobart Wellington N. Z. Ruahine Arawa 8 Sept. 22 "

Cape Town y Puertos Australla

Puertos del Brasil Río de la Plata, Punta Arenas Valparaiso y puertos del Pacífico hasta San Francisco

VARIOS Bavaria 2 Sept. para la Habana directamente

(*) Estos vapores harán escala en Santa Cruz de Tenerife, siempre que haya carga ó pasaje suficiente.

Miller, Wolfson & Co.

BANQUEROS Representantes del Commercial Union Assurance Co., de Londres

Oficinas: Eduardo Cobán núm. 3 (Marina)
SANTA CRUZ DE TENERIFE
Compra y venta de oro y billetes de Bancos extranjeros.
Giros en cheques y letras sobre todas las plazas del mundo.
Cartas de Crédito sobre las plazas de España, Extranjero y América.
Negociaciones y descuentos de letras sobre todas las plazas de España y Extranjero.
Cuentas corrientes en toda clase de monedas.

Demás operaciones de Banca
Hoyas de despacho: de 9 a 11 y de 1 a 4
Para los puertos del Sur de esta isla
El magnífico y rápido vapor

VELOX
saldrá de este puerto todos los Domingos a las 6 de la mañana, regresando los Miércoles a la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Para más informes dirigirse a sus Agentes, **Miller, Wolfson & Co.**, Marina, 3.

Pinillos Izquierdo y Ca DE CÁDIZ
El magnífico vapor español

Catalina
de 5000 toneladas llegará a Santa Cruz el 2 de Septiembre de paso para Opobo, Cádiz y Barcelona con hueco disponible para pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y para carga.
Agentes, **Elder Dempster & Co**

Chargeurs Reunis
Para Rio Janeiro, Santos, Montecideo y Buenos Aires
Llegará a este puerto el 30 de Agosto el magnífico vapor francés

Amiral Troude
admitiendo carga y pasajeros.
Consignatario: R. García.—Casa de **HARDISSON HERMANOS**

ROL
de navegación, se hallan de venta en la imprenta de Molowny, San Francisco 32.

Yeoward Brothers

LÍNEA DE VAPORES RÁPIDOS FRUTEROS ENTRE LIVERPOOL, OPORTO, LISBOA E ISLAS CANARIAS

Para Liverpool llegará fijamente a este puerto el día 27 de Agosto el magnífico y rápido vapor frutero

Ardeola
admitiendo carga y pasajeros.
Los vapores de esta Compañía reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase a los siguientes precios:

Por los vapores **Agulla y Ardeola**
Billete sencillo £ 8-8-0
Billete de ida y vuelta . . . 12-12-0

Por los vapores **Avocet y Avetoro:**
Billete sencillo £ 6-6-0
Billete de ida y vuelta . . . 10-10-0

Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.
Para más informes, dirigirse a los Sres. **Yeoward Brothers**, Marina 43.

Hamburg America Linie
Para la Habana directamente
El magnífico vapor correo alemán

Bavaria
llegará a este puerto el 2 de Septiembre admitiendo carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.
Agente **Carlos J. R. Hamilton** en la casa de los Sres. **Hamilton y Compañía**, Marina, 15.

Academia preparatoria
para escuelas especiales de Ingenieros, de Industrias, de Comercio, incluso el Profesorado; Asignaturas del Bachillerato, etc.

Colegio de primera enseñanza anexo a dicha Academia. Enseñanza Elemental y Superior con sujeción a los programas de ingreso de las diferentes carreras.—Idiomas.
Robayna 7 y Méndez Núñez 10.
Juan Gaviño.

Con 25 por 100
de rebaja de su precio de costo se vende un magnífico **Piano-Pianola**, con el que se celebró un concierto en el Hotel Orotava, procedente de la acreditada fábrica de Hamburgo **M. F. Rachals & Campan**.

También se vende con el mismo descuento una buena colección de trozos musicales para dicho instrumento.
Dirigirse: **Jacob Ahlers**, Marina 31.

Se alquila la preciosa casa de nueva construcción Doctor Allart núm. 14, 1.º.
Darán razón, Castillo 5.

Chargeurs Reunis
Para Dakar, Guinea, Costa de Marfil, Costa de Oro y Dahomey.
Llegará a este puerto el 18 de Septiembre el magnífico vapor francés

Campinas
Admite carga.
Agentes, **Hardisson Hermanos.**

Se alquila una casa en la calle de Alvarez de Lugo, (Barrio Duggi). Darán razón, Viera y Clavijo 13.

Se alquila una casa de planta alta en la Rambla de Pulido núm. 41.
Informarán en la misma casa.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

Imp. de F. S. Molowny

NICOLÁS DEHESA
BANCA Y CAMBIO
Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos países.
Pagos telegráficos.
Cartas de crédito.
Descuentos y cobros.
Cuentas corrientes.
Compra Cheques y Letras.
Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

Otto Thoresen
Línea de vapores interinsulares
Servicio de cabotaje por los vapores **SANCHO y SAN SEBASTIAN**
Salidas de Santa Cruz de Tenerife
Vapor **SANCHO**
Los sábados por la noche directo a San Sebastián y demás puertos de la Gomera, prosiguiendo a lo Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, y saliendo de este al imo puerto los Miércoles por la noche directo a Santa Cruz de Tenerife.
Vapor **SAN SEBASTIAN**
Los Viernes por la noche directo a Santa Cruz de la Palma prosiguiendo a los Sáuces y Tazacorte y puertos de la Gomera para regresar a Santa Cruz de Tenerife los Jueves al amanecer.
Para más informes dirigirse a las oficinas de **Otto Thoresen**, Marina núm. 3, primer piso.

Se vende
la casa número 10 de la calle de Santa Clara, esquina a Santiago. Darán razón en esta imprenta.

DEBILIDAD NEURASTENIA
CONSUMCION CLOROSIS
CONVALESCENCIA

ANEMIA
Hemoglobina
Deschiens

Principio ferruginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todas las notabilidades médicas. Devuelve rápidamente fuerzas, apetito y colores. Reemplaza la carne cruda no engrasce los desiertos, no restringe, no causa el estomago. Conviene a todos los debilitados, a las mujeres y a los niños.
VINO, Jarabe, Elixir, Drageas, GRANULADO
Desconfiarse de las imitaciones y exigir el nombre **DESCHIENS**
Depósito: **Farmacia del Doctor Serra**, Alfonso XIII, 7 Santa Cruz de Tenerife (antes Castillo).

Sellos de caouchou, se hacen en la imprenta de este Diario, San Francisco número 32.

Américo L. Méndez.
Agente de Aduanas
Santa Cruz de Tenerife (Canarias)

42 BIBLIOTECA «LA OPINION»

—¡Parece que se han puesto de acuerdo para hacerme perder la paciencia!—murmuró el ex-banquero en voz baja; y después, en voz alta, dijo:—Tocad la campana de nuevo... tocad fuerte, y tanto que sea imposible no oír... ¡andad! ¡id pronto!...

—¡Señor, voy corriendo!

El criado salió, y volteó la campana con tanto vigor, que Leroux se puso las manos en las orejas, y empezó a dar voces, exclamando:

—¡Basta! ¡basta!... Es bastante... Es demasiado... Basta de campana... ¡que me dejáis sordo!

El campaneó continuaba, y con él la agitación febril del dueño de la casa. En el mismo instante la puerta del comedor se abrió y una joven muy sofocada entró diciendo:

—Papá, me he retardado un poco, pero no te enfades, te lo ruego... he corrido todo lo que he podido, y es poco lo que he faltado...

Este joven era Juana, la más pequeña de las tres hermanas, a las que aquellas llamaban *la Cenicienta*.

Nadie puede imaginarse una criatura más linda. Tenía diez y seis años y medio, un rostro de serafín, grandes ojos, candidos, serios y dulces, en los cuales parecía reflejarse el profundo azul del cielo. Sus poblados y hermosos cabellos, de un rubio muy claro, formaban en su frente caprichosos rizos bajo el sombrero de paja, adornado con flores del campo. En la velocidad de la carrera se la había soltado el cabello y está en su espalda como una madeja de oro.

Ligera y delgada como un junco, la joven vestía un traje de tela azul pálido, cuya sencillez ponía en relieve su elegante talle y dejaba apreciar en todo su valor la pureza y transparencia ideal de su tez. No llevaba guantes, y podían verse unas manos muy pequeñas de delicada y ex-

quisito forma, a las cuales las caricias del sol y del viento no habían conseguido tostar. Tomo era todavía una niña, Juana, de tres saltos, atravesó el comedor, echó los brazos al cuello a su padre, y poniendo sus labios en las mejillas de aquel, dijo:

—Te ofrezco estar todos los días aquí cinco minutos antes de la hora. Dime que no estás incomodado conmigo por haberte hecho esperar, dame un beso...

Diffícil parece que se resistiese a dar un perdón que había sido pedido con tanta dulzura; pero Leroux tenía el sistema nervioso muy excitado y tenía necesidad de desahogar en alguien la bilis.

—Sí, sí, estoy muy incomodado; estoy incomodado, no por el retraso, sino porque imites a tus hermanas, que pisotean mi autoridad y olvidan las conveniencias sociales y consideraciones que me deben...

—Papá—murmuró la niña.

—Me gusta la puntualidad, como sabéis, y me desagrada que faltéis a las horas de comer... Vuestras hermanas hacen lo que quieren y vos seguís su ejemplo... No se me tiene la menor atención, ni las consideraciones que se tendrían con un extraño...

—Papá, no me habléis de vos; no me habléis de esa manera...

—Hablo así porque me tenéis muy disgustado y tengo derecho para estarlo.

—Papá, si tú supieras mis razones...

No quiero saberlas.

—Ha ido cerca de una legua de aquí a visitar a un pobre enfermo...

—Haber ido más temprano y estar menos tiempo; las buenas acciones, la caridad y la virtud, son cosas muy laudables ciertamente, pero el respeto al jefe de la fami-